



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Desarrollo Comunitario Centro Social Bellavista, para el desarrollo del "Programa de Desarrollo Comunitario en el poblado de promoción Serpemar", se pretende aprobar el Convenio Regulator de dicha subvención, para el ejercicio 2024.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Centro Social Bellavista para el desarrollo del "Programa de Desarrollo Comunitario en el poblado de promoción Serpemar", para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 59.895,00 € a la Asociación de Desarrollo Centro Social Bellavista, con C.I.F. V-39319660, para el desarrollo del citado convenio, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48000.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	02/12/2024 10:09



10000098a33602028df07e810c0c091cd